

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

VISTAS las actuaciones que anteceden, la Dirección de Compras y Contrataciones cumple en informar que mediante Expediente N° 007.149/2020 se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 23/2020, tendiente a la adquisición de **BANCOS DE MADERA PARA PLAZAS**, con destino a la Dirección de Espacios Verdes, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica (fs. 27/28), previstas en el Art. 8° de la Ordenanza 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020.-

Una vez finalizada la subasta, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, por cada renglón, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un Informe final de Subasta (fs. 30/31), el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: LATIN PLAY S.R.L. y MONCHIETTI LUIS GABRIEL. Sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente ganador (fs. 32).-

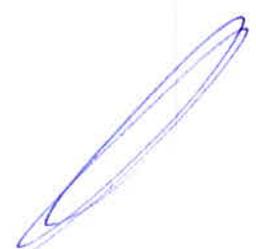
Dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma, según consta de fs. 33 a 39, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica. Cabe aclarar que a fs. 34 consta copia de la Póliza de Caución N° 200240273536 de la firma Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. incorporada como Garantía de Oferta, la que se considera como válida, teniendo en cuenta la Providencia N° PV-2020-30541551-APN-GPN-GTYN#SSN de Poder Ejecutivo Nacional, cuya copia se adjunta a fs. 39.-

La Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a fs. 42 manifestando que la propuesta presentada no se ajusta técnicamente a lo solicitado, según plano de condiciones particulares a fs. 22 y fs. 23, debido a que el artículo ofrecido no cumple con la cantidad ni espesores necesarios de tablas usadas en el respaldo del banco, bajando considerablemente los pies de madera usados proporcionalmente para mejorar el acondicionamiento del banco.-

En función de ello, y atento a lo previsto en el Punto 8.2.2.5.1 de la Resolución N° 23/A/2020, se efectuó la notificación al oferente con la segunda mejor oferta (fs. 43), correspondiente a la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL, y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación respectiva, según consta de fs. 43 a 49, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica -

La Dirección de Espacios Verdes emite nuevo Informe Técnico a fs. 53, manifestando que dicha propuesta se ajusta a lo solicitado en pliegos y que los precios ofrecidos son corrientes en plaza.-

Como consecuencia de ello, esta Dirección sugiere:



RECHAZAR en la Subasta Electrónica N° 23/2020, correspondiente a la adquisición de Bancos de Madera para plazas, con destino a la Dirección de Espacios Verdes, la propuesta de la firma LATIN PLAY S.R.L., por apartarse de las bases de la contratación, conforme a las previsiones contenidas en el Art. 7.1.3.3 Inc. a) de la Resolución N° 23/A/2020, reglamentaria de la Ordenanza 12.995, en concordancia con lo indicado en el Art. 17° inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales; y en consecuencia **PREADJUDICAR** la Subasta Electrónica aludida, a la segunda mejor oferta detallada en el Informe final de Subasta, correspondiente a la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL (Cuit. N° 20-26112664-9), la cantidad de CIEN (100) unidades, a razón de \$25.000 cada una y por un total general de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00).-

Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de junio de 2020.-

GSR



MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Dirección de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FAÑER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA